CONTRATO Nº 21 /2015

CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 05/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ESCANER" - ID N° 292.532
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), domiciliada en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido , Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con C.I. Nº 649.896, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 60, de fecha 20 de agosto del 2013, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **BELL MOUNT INTERNACIONAL S.A.** con **RUC Nº 80026001-5,** domiciliada en Manuel Ortíz Guerrero esq. Dr. Francia, de la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay; representada por la **Srta. CINTHIA CAROLINA ALARCON BALBUENA,** con **C.I. N° 3.642.963**, en carácter de Representante Legal, según consta en la Escritura N° 76 de fecha 07 de noviembre del 2013, pasada ante el Escribano Público Edgar Caballero Recalde; denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ESCANER",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ESCANER** para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes, la oferta presentada y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	01	2	0	0	540	10	1	99	30.400.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 292.532.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **DINCAP N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ESCANER"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1282 de fecha 31 de julio de 2015.

Bell Mount Internacional
RUC: 80026001-5

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

CONTRATO Nº 21 /2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS							CD DINCAP Nº 05/2015. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ESCANER		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44101504-001	ESCANER	HP	CHINA	Unidad	4	Unidad	6.990.000	27.960.000
							Total (IVA Incluido)		**27.960.000**

El **monto total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 27.960.000 (GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL) IVA incluido.**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A – Cta. N° 00 42 23 121 123 09.**
El Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación (DDLC).

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Proveedor en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del Proveedor, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en éste Contrato.

Para los fines de éste Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Evaluación, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Plan de Entrega de la Carta de Invitación, Anexo C.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo **de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32, y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Agr. César Duarte Rivero
Director General
DINCAP

Ntra. Sra. del Carmen N° 505 e/ Soldado Desconocido – Tels.: (021) 622 323 / 622 324 – Asunción Paraguay